

DECRETO N° 110 /2014

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso de selección de monitores de los cursos organizados por el Centro de Mujer de la localidad, para el curso 2014/2015, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2014 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo:

01.- BORDADO A MAQUINA

A) Admitidos:

NOMBRE	D.N.I.
Cano Rodríguez , Juana	05.860.602-H

B) Excluidos:

Ninguno

02.- GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

A) Admitidos:

NOMBRE	D.N.I.
Peralta Merchán, Cristina	05.934.267-Z
Segura Luque, M ^a Dolores	05.901.720-N

B) Excluidos:

NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
Real Gavilán, Natalio	05.922.816-V	1)

Causas de Exclusión:

- 1) No acreditar documentalmente estar en posesión de la titulación exigida.

De acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, se concede el plazo de **tres días hábiles** para la subsanación de los posibles defectos de que pudiera adolecer el presente acuerdo, así como los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes.



03.- TAICHI.

No existen solicitudes.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y proceder a la resolución del concurso en un plazo máximo de cinco días, desde el día siguiente al de la finalización del plazo para subsanar errores de las personas excluidas.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a 1 de septiembre de 2014

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo.: Cristina Moya Sánchez

LA ALCALDESA

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico